

San José, 23 de marzo de 2018
STAP-0192-2018

Ingeniero
Carlos Manuel Araya Fernández
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Ref.: Informe de Evaluación Anual del POI 2017

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el oficio STAP-CIRCULAR-2023-2017 del 11 de diciembre de 2017, en lo referente al proceso de evaluación, su representada no remitió el informe de evaluación anual de Metas del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, cuyo plazo venció el 31 de enero de 2018.

No omito manifestarle que el cumplimiento indicado, imposibilitó a esta Secretaría Técnica realizar su labor del proceso de evaluación anual, situación que es de entera responsabilidad de esa institución, por lo que deberán tomar las medidas respectivas para que esta situación no se repita.

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva



Elaborado por: María de los Ángeles López Navarro Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

